



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO

Que Otorga:

FAUSTO MARCELO LUDEÑA GRANJA

Cuantía: INDETERMINADA

0000001

Dí 4 copias

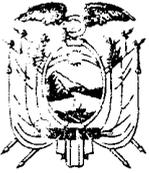
&&&&& RRPO &&&&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del
Ecuador, el día de hoy ~~martes~~ dos (02) de Agosto
del año dos mil cinco, ante mí DOCTORA XIMENA
BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón
Quito, comparece el señor FAUSTO MARCELO LUDEÑA
GRANJA, en su calidad de Gerente General y
representante legal de la compañía SERVICIOS
INTEGRADOS Y CORPORATIVOS EMFALU COMPAÑIA
LIMITADA, según consta en el nombramiento que se
adjunta como documento habilitante; a quien de
conocer doy fe en virtud de haberme presentado su
cédula de ciudadanía y certificado de votación,
cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí,
agrego a esta escritura. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
civil casado, de profesión ingeniero electrónico,
domiciliado en el cantón Rumiñahui, Provincia de

1 Pichincha, de transito por esta ciudad capital,
2 con capacidad legal para contratar y obligarse que
3 la ejerce en la forma antes indicada; y, advertido
4 que fue por mí, la Notaria, del objeto y
5 resultados de la presente escritura pública, así
6 como examinado en forma aislada y separada, de que
7 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
8 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
9 o seducción, de acuerdo con la minuta que me
10 entrega y que copiada textualmente es como sigue:

11 **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
12 públicas a su cargo, díguese incorporar una de
13 cambio de domicilio y reforma del estatuto social
14 conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTE.** - Comparece a la celebración de la
16 presente escritura pública el Ingeniero FAUSTO
17 MARCELO LUDEÑA GRANJA, ecuatoriano, mayor de edad,
18 de estado civil casado, domiciliado en el cantón
19 Rumiñahui, en su calidad de Gerente General y
20 representante legal de la compañía SERVICIOS
21 INTEGRADOS Y CORPORATIVOS EMFALU COMPAÑIA
22 LIMITADA, según consta en el nombramiento que
23 se adjunta como documento habilitante.

24 **SEGUNDA:** **ANTECEDENTES.** - a) La compañía
25 SERVICIOS INTEGRADOS Y CORPORATIVOS EMFALU
26 COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante
27 escritura pública celebrada ante la Notaria
28 Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 Borja de Navas, con fecha quince de Agosto del año
2 dos mil, inscrita legalmente en el Registro
3 Mercantil del Cantón Quito, el veinte ~~de~~ 000002
4 Septiembre del dos mil; y, b) La Junta General
5 Extraordinaria y Universal de Socios de la
6 compañía SERVICIOS INTEGRADOS Y CORPORATIVOS
7 EMFALU COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el
8 veinte y dos de Junio del dos mil cinco, resolvió
9 cambiar el domicilio principal de la Compañía de
10 la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al
11 Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha. **TERCERA:**
12 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**
13 **SOCIAL.**- Con tales antecedentes, el compareciente
14 Ingeniero Fausto Marcelo Ludeña Granja, en su
15 invocada calidad de Gerente General, procede al
16 cambio de domicilio principal de la compañía
17 SERVICIOS INTEGRADOS Y CORPORATIVOS EMFALU
18 COMPAÑÍA LIMITADA, de la ciudad de Quito, Distrito
19 Metropolitano, al Cantón Rumiñahui, Provincia de
20 Pichincha; y, reforma el artículo cuarto del
21 estatuto social el cual dirá: "Artículo Cuarto.-
22 **Nacionalidad y Domicilio:** La Compañía tiene
23 condición nacional de ecuatoriana y su domicilio
24 principal es el Cantón Rumiñahui, Provincia de
25 Pichincha. Por decisión de la Junta General de
26 Socios, puede establecerse sucursales, agencias o
27 delegaciones en cualquier lugar del País o del
28 exterior". **CUARTA: APROBACION, MARGINACION E**

1 **INSCRIPCIONES.**- Se faculta al Dr. Diego Fernando
2 Navas Muñoz para que en su calidad de abogado de
3 la empresa, alcance la aprobación de este acto por
4 parte de la Superintendencia de Compañías, su
5 marginación en la Notaría correspondiente e
6 inscripciones de cancelación y nuevo registro, en
7 su orden, ante los Registradores Mercantil del
8 Cantón Quito; y, de la Propiedad y Mercantil del
9 Cantón Rumiñahui. / Usted, señora Notaria, se
10 servirá agregar las demás cláusulas de orden y
11 estilo necesarias para la completa validez y
12 eficacia jurídica del presente instrumento". HASTA
13 AQUI LA MINUTA copiada textualmente, firmada por
14 el Doctor DIEGO FERNANDO NAVAS MUÑOZ, Abogado con
15 matrícula profesional número dos mil novecientos
16 veinte y cuatro del Colegio de Abogados de
17 Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura
18 pública se observaron los preceptos legales
19 requeridos y leída que le fue al compareciente,
20 por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en su
21 contenido, firmando para constancia junto conmigo,
22 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

23
24 

25 SR. FAUSTO MARCELO LUDEÑA GRANJA

26 C.C. No. 1707136396

27 La Notaria, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas.-

28 S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

CIUDADANIA 170713639-4
LUDENA GRANJA FAUSTO MARCELO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
21 NOVIEMBRE 1962
019-1 0087 13486 M
PICHINCHA/ QUITO,
GONZALEZ SUAREZ 1962

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V333311222
CASADO MONICA DEL R RUEDA TORRIN
SUPERIOR ING. ELECTRONICO
TARQUINO N LUDENA
ANA G GRANJA
RUMINAHUI 06/01/2005
06/01/2017

PER 1358234

[Handwritten signature]



0000003

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

74 - 0286 1707136394
NUMERO CEDULA

LUDENA GRANJA FAUSTO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
[Handwritten signature]
PRESIDENTE DEL JURE

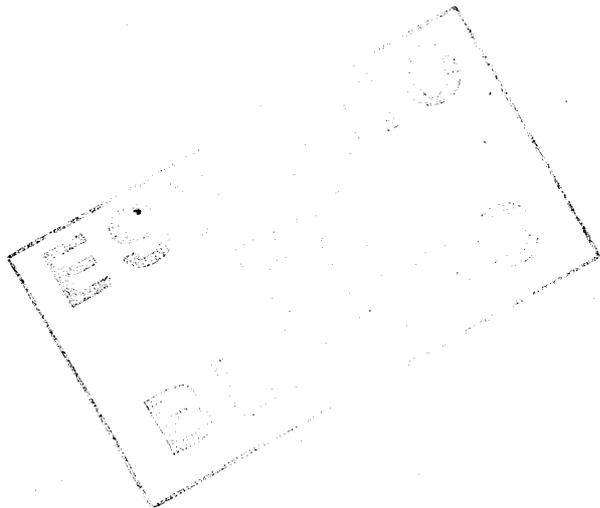


NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 2 Folja(s): libres

Quito a. 02 AGO 2005



[Handwritten signature]
Dña. ~~Monica Rueta de Torres~~
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



97602

SERVICIOS INTEGRADOS Y CORPORATIVOS

“EMFALU CIA. LTDA.”

Quito, 22 de Diciembre del 2003

Señor
FAUSTO MARCELO LUDEÑA GRANJA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía “SERVICIOS INTEGRADOS Y CORPORATIVOS EMFALU COMPAÑÍA LIMITADA”, reunida el día lunes veinte y dos de diciembre del año dos mil tres, nombró a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de DOS AÑOS, con las atribuciones constantes en el artículo Décimo Octavo de los Estatutos de la Compañía, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los estatutos de la Compañía “SERVICIOS INTEGRADOS Y CORPORATIVOS EMFALU COMPAÑÍA LIMITADA”, constan en la escritura pública otorgada el 15 de agosto del 2000, ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de Septiembre del 2000.

Muy Atentamente,

Sr. Tarquino Napoleón Ludeña
PRESIDENTE EJECUTIVO
EMFALU CIA. LTDA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la de la Compañía “SERVICIOS INTEGRADOS Y CORPORATIVOS EMFALU COMPAÑÍA LIMITADA”, para el cual he sido elegido, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con Mónica Rosario Rueda Jarrín, con cédula de ciudadanía número 170713639-4, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de diciembre del 2003.

Ing. FAUSTO MARCELO LUDEÑA GRANJA
C. C. No. 170713639-4
GERENTE GENERAL EMFALU CIA. LTDA.
SERVICIOS INTEGRADOS Y CORPORATIVOS

Con esta fecha queda inscrito el present documento bajo el Nº 2628 del Registr

de Nominamientos Tomo 135
Quito, a 14 ABR. 2004

DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



AJ 2005 - 002

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTEGRADOS Y CORPORATIVOS EmFALU CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito a los veinte y dos días del mes de junio del dos mil cinco, a las 19H:00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de SERVICIOS INTEGRADOS Y CORPORATIVOS EmFALU COMPANIA LIMITADA en su local de la calle Ilo 267 y General Enríquez, San Rafael. 00000004

A la hora indicada se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, representado por los siguientes socios:

Sra. Mónica Rueda Jarrín con participaciones del 20% ✓
Sr. Tarquino Ludeña León con participaciones del 10% ✓
Ing. Fausto Ludeña Granja con participaciones del 70% ✓

Al encontrarse presente todos los socios de la compañía se constituye la Junta General extraordinaria de Socios con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1. Cambio de domicilio de la compañía y la correspondiente reforma de estatuto

El señor Presidente Ejecutivo, Sr. Tarquino Ludeña L. pide se de lectura a la escritura de la constitución de la compañía en su artículo correspondiente al domicilio:

1. El Sr. Gerente General procede a dar lectura a lo indicado.
2. Dada la situación actual del funcionamiento de la compañía se decide cambiar el domicilio de la empresa, de tal forma que sus oficinas principales se localicen en el Cantón Rumiñahui y de esa manera facilitar la administración de la misma, con las consiguientes reducciones en costos administrativos.

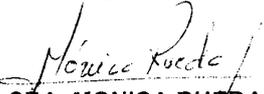
No habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso de 10 minutos para proceder a redactar el acta.

Una vez redactada el acta se reinstala la junta y se da lectura con la presencia de todos los socios quienes la aprueban por unanimidad y se procederá al cambio de escritura con la reforma del estatuto. En constancia de lo cual firman todos los socios.

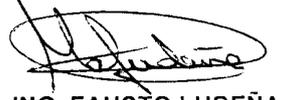
La junta se levanta a las 20H:30

Quito, 22 de junio del 2005

**SERVICIOS INTEGRADOS Y CORPORATIVOS
EmFALU Cia Ltda**


SRA. MONICA RUEDA
Socio


SR. TARQUINO LUDEÑA
Socio


ING. FAUSTO LUDEÑA
Socio

NOVOCENTRO LOS CHILLOS

Calle Ilo 267 y General Enríquez, Triángulo de San Rafael junto a CH Farina

Teléfonos: 286 1339 / 09 970 2045

Fax: 2862 298

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta ^{3^{ra}} COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto, otorgada por el señor FAUSTO MARCELO LUDEÑA GRANJA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Ximena Borja de Navas
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



RAZON: Tomé nota de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVICIOS INTEGRADOS Y CORPORATIVOS EMFALU CIA. LTDA., otorgada el dos de Agosto del dos mil cinco, que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía SERVICIOS INTEGRADOS Y CORPORATIVOS EMFALU CIA. LTDA., otorgada ante mi DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el quince de Agosto de dos mil. Quito a, nueve (09) de Diciembre del año dos mil cinco.



Ximena Borja de Navas
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO





Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el
 2 Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de
 3 Compañías de Quito, en el artículo tercero literal a)
 4 de la Resolución No. 05.Q.IJ. 3739 del 09 de
 5 Septiembre del 2.005, tomé nota al margen de **0000005**
 6 matriz de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio
 7 y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVICIOS
 8 INTEGRADOS Y CORPORATIVOS EMFALU CIA. LTDA., otorgada
 9 ante mí Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima
 10 Sexta del Cantón Quito, el 02 de Agosto de 2005, del
 11 contenido de la antedicha resolución, mediante la
 12 cual se aprueba la antes referida escritura pública y
 13 sienta la presente razón. Quito a, nueve (09) de
 14 Diciembre del año dos mil cinco. ✓

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ximena Borja de Navas
 Dra. Ximena Borja de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO

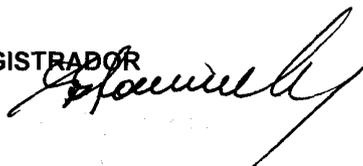


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a este Cantón de la COMPAÑIA LIMITADA SERVICIOS INTEGRADOS Y CORPORATIVOS EMFALU, y, la RESOLUCIÓN #.05.Q.IJ -3739 dictada por el señor Intendente de la Superintendencia de Compañías el nueve de septiembre del dos mil cinco, en el Registro Mercantil, bajo el número 4216 del Repertorio.-

Miércoles, 28 de Diciembre del 2005, 14:41:42

EL REGISTRADOR



RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



70

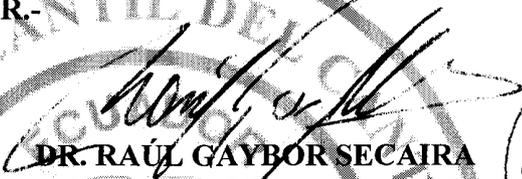


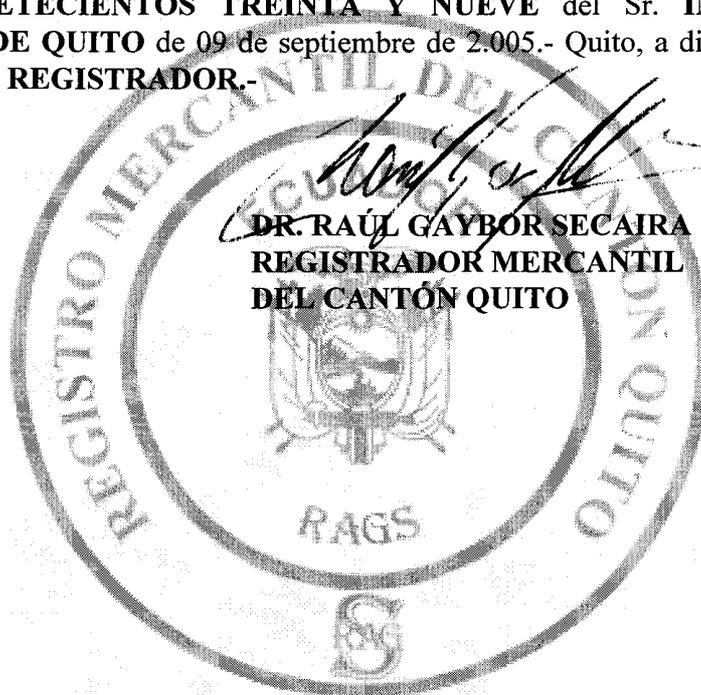
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000006



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2847** del Registro Mercantil de veinte de septiembre de dos mil, a fs. 3389, Tomo 131, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui y reforma de estatutos de la Compañía "**SERVICIOS INTEGRADOS Y CORPORATIVOS EMFALU CÍA. LTDA.**"- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública de dos de agosto del año dos mil cinco, otorgada ante la Notaria **TRIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, Dra. **XIMENA BORJA DE NAVAS.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 09 de septiembre de 2.005.- Quito, a diez de enero del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

0000015

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 05.Q.IJ.3739 de 9 de septiembre del 2005, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 21, 22 y 23 de noviembre del 2005, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui; y la reforma del estatuto social de la compañía **SERVICIOS INTEGRADOS Y CORPORATIVOS EMFALU CIA. LTDA.**, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, diciembre 7 del 2005

**Dr. Víctor Cevallos Jásquez
SECRETARIO GENERAL**

GdeE/KgdeC